



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 15-03-2023
AUTORIZACION N° 50
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 264 del 20 de febrero de 2023, de D. Cristián Riffo Larenas, Administrador Municipal (S).

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 80 Pañales adulto Cotidian pantas ultrprotect G-XG y 80 P-M, 40 Sabanillas Cotidian protector cama 90x60 para usos necesidades y requerimientos de los adultos mayores del Programa Apoyos y cuidados.

AUTORIZACION

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-98-AG23, a COMERCIAL COMPARO LIMITADA, RUT 76.290.943-K, por pañales y sabanillas Programa Apoyos y Cuidados.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-082-000-000, APLIC. CUIDADOS DOMICILIARIOS AÑO 2022 por el Monto de \$ 197.540 IVA incluido.-

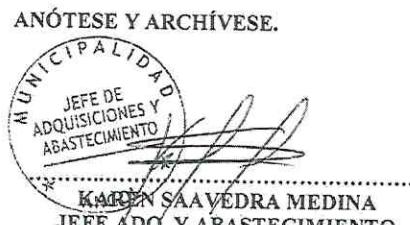
ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



KAREN SÁAVEVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO